



Junta Directiva

Acta No. 002/2002

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES**Acta de la Segunda Reunión Ordinaria
Puntarenas, Costa Rica, 4 y 5 de febrero del 2002

Reunidos los días 4 y 5 de febrero del 2002 en Puntarenas, Costa Rica, tuvo lugar la Segunda Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, contando con las siguientes instituciones:

1. La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, representada por su Directora, Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes.
2. La Escuela Judicial de Costa Rica, representada por su Director, Doctor Alfredo Chirino Sánchez.
3. La Escuela Judicial de España, representada por su Subdirector, Doctor Andrés Salcedo.
4. El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Director, Magistrado Julio César Vásquez-Mellado García.
5. La Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, representada por su Director, Licenciado Luis Henry Molina.
6. Los señores: Magistrado Julio César Ortiz Gutiérrez, por Colombia; Doctor Juan Martínez Moya, Jefe de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial en España, Magistrado Luis F. Solano Carrera, Director del Centro de Estudios y Capacitación Judicial de Centroamérica; Doctor Edgar Corzo Sosa, en calidad de Secretaría Pro Tempore de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia; Licenciada Cecilia Cuello, Directora General Técnica de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana, todos en calidad de invitados especiales.

La agenda presentada, por parte de la Presidencia de la Reunión, para desarrollar en esta ocasión fue la siguiente:

A) Lectura de la agenda de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

B) Conocimiento y discusión de los siguientes documentos y temas:



Junta Directiva

1. "Informe sobre la Ratificación de las Normas de Funcionamiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales".
2. "Solicitud del Consejo Nacional de la Judicatura del Ecuador para pertenecer a la Red".
3. Presentación y entrega del manual de uso de la imagen corporativa de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
4. Presentación del Boletín Informativo de la Red.
5. Temas para la cooperación y capacitación regionales.
6. Cuestionario para la elaboración del Directorio y la Base de Datos de la Red.
7. "Bases del procedimiento administrativo de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales".
8. "Bases del procedimiento académico de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales".
9. "Implementación de cursos pilotos de capacitación en el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual" (CICJV).
10. "Segunda Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales".
11. Temas varios

Presentes todas las delegaciones antes mencionadas se dio inicio a la Primera Sesión.

1. Con respecto al punto No. 1 de la agenda, relativo al documento "Informe sobre la Ratificación de las Normas de Funcionamiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales" y su cuadro anexo, preparado por la Secretaría Pro Tempore, ésta informó que al 31 de diciembre del 2001 recibió el instrumento de ratificación de dichas normas por parte de las escuelas judiciales de Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Venezuela, del Centro Interamericano para la Administración de la Justicia y Política Pública de Puerto Rico, del Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica y del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJAMERICAS), quedando pendientes las escuelas judiciales de Brasil, Ecuador, Honduras, Perú, y Portugal.

La Delegación de España tomó la palabra para apuntar con relación al tema en cuestión que desde la dirección de la Escuela Judicial en Barcelona se han hecho contactos con el nuevo director de la Escuela Judicial de Portugal que ha manifestado que hará lo posible para ratificar las Normas de Funcionamiento de la Red.



Junta Directiva

La Delegación de España se comprometió a continuar brindando el debido seguimiento a la situación, a fin de facilitar la adhesión de la escuela portuguesa a la Red. Posteriormente agradeció en nombre del Consejo General del Poder Judicial de España y en nombre de la Escuela Judicial española la recepción y bienvenida brindada, así como la organización del evento.

La Junta Directiva encomendó a la Secretaría Pro Tempore que continúe con las labores de seguimiento con las escuelas judiciales que no han ratificado el documento y sugirió a la vez, que dentro de sus posibilidades, inicie una ofensiva de gestión personal frente a estas escuelas, ya que en algunos casos los poderes judiciales de los cuales dependen han experimentado cambios en su estructura máxima, por lo que el tema de la ratificación se pudo haber diluido.

2. Acto seguido se sometió a consideración de la Junta Directiva de la Red el punto No. 2 de la agenda que consistía en la solicitud del Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador para integrarse a la Red. Dicha solicitud fue estudiada por la Junta, concluyendo que de acuerdo con las Normas de Funcionamiento no sería en calidad de miembro fundador y que necesita ser sometida a consideración de la Asamblea General, de acuerdo al procedimiento descrito en el Artículo 13 de las Normas de Funcionamiento de la Red. Se encomendó a la Secretaría Pro Tempore que le remitiese una comunicación informándole la decisión adoptada y la necesidad de que a la hora de formalizar su ingreso a la Red deberá estar debidamente identificada la unidad responsable de la capacitación judicial que formará parte de la misma.
3. Con relación al punto No. 3 de la agenda, referente a la presentación del manual de uso de la imagen corporativa de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Secretaría Pro Tempore realizó la presentación y entrega del mismo. La Junta Directiva encomendó a la Secretaría Pro Tempore expedir certificados de autorización al máximo órgano de cada poder judicial, a fin de que a través de su conducto y de acuerdo con la respectiva legislación promuevan el registro de dicha imagen corporativa en los órganos correspondientes de sus respectivos países, con el compromiso de reportar a la Secretaría Pro Tempore el procedimiento realizado, a fin de compartirlo con los demás miembros que aún se encuentren en el proceso.

La Junta Directiva determinó además la necesidad de abocarse a discutir la naturaleza y capacidad jurídica de la Red para estructurar los planes de trabajo, tema que quedará para estudio de un equipo de trabajo conformado por algunos miembros de la Junta a seleccionar.



Junta Directiva

En este sentido, la Delegación de España, en la persona del Doctor Andrés Salcedo, explicó a la Junta Directiva el proceso que siguió la Red Europea de Escuelas Judiciales para dotarse de personalidad jurídica. Afirma que se conformó un grupo de trabajo liderado por España para estos fines y a través de una estrategia que pasó por tres fases:

- a) El contacto informal sobre la base del acuerdo adoptado por cada escuela.
- b) La creación y firma de un documento llamado la "Convención de la Creación de la Red Europea de Escuelas Judiciales", con el cual están comprometidos los máximos representantes de los poderes judiciales firmantes.
- c) La tercera, considerada como la formula más adecuada, es que la Red de Escuelas adquiriera personalidad jurídica en el interior de la estructura de la Comisión Europea o de su Consejo, sin perder su identidad ni su misión ni su visión.

Sin embargo, aclaró que desde el punto de vista internacional no tenía fuerza vinculante, ya que quedaba por desarrollar esta tercera fase que consistía en ser incorporada a la estructura jurídica de la Unión Europea. Sostuvo que esta finalidad ofrecía varias opciones posibles. La primera, crear una Fundación patrocinada por la UE a través de la Comisión, el Consejo o el Parlamento europeo. La segunda, que la UE acordara financiar parcialmente a los miembros, consiguiendo así una cobertura jurídica y financiera de cada uno de los miembros. Para ello, afirmó que el proceso necesario consistía en crear conciencia política en los organismos europeos sobre la necesidad de la Red, lo que se ha hecho y logrado a través de una labor de lobby, presentando el organismo a las personas indicadas. Indicó que esto se ha materializado recientemente en la Declaración de Laeken, declaración final de la presidencia belga de la UE, en cuyo punto 16 se establece que la UE manifiesta su interés en considerar como un elemento trascendental para la constitución de un espacio judicial europeo la creación de la Red Europea de Centros de Formación Judicial.

Concluyó aclarando que probablemente en este primer semestre del año se constituya jurídicamente la Red y cree que será un ente dentro del Consejo o de la Comisión europea, por lo que sugiere estudiar cual sería el camino a seguir, en el caso de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

4. A continuación, se conoció el punto No. 4 de la agenda concerniente a la aprobación del boletín informativo de la Red. La Junta Directiva acordó que la Secretaría Pro Tempore será el responsable del mismo. Acordó además la revisión del mismo en un plazo límite al día 28 de febrero del presente año para luego ser



Junta Directiva

devuelto a la Secretaría Pro Tempore, quien lo deberá enviar al Instituto de la Judicatura Federal de México para fines de colocación en la página web de la Red. Se estableció que el boletín circulará en formato web, pdf y correo electrónico, con la menor cantidad de fotos posibles y se comisionó a la Secretaría Pro Tempore para que envíe el boletín a cada una de las escuelas judiciales, las cuales tendrán la responsabilidad de remitirlo a los destinatarios que consideren, incluyendo los jueces, las representaciones diplomáticas y consulares, el ministerio público, universidades y otros centros de formación judicial. La Secretaría Pro Tempore, a su vez, será responsable de enviar el boletín a los organismos e instituciones internacionales.

5. Posteriormente se discutió el punto No. 5 de la agenda concerniente a los temas para la cooperación y capacitación regionales y en este sentido, el Dr. Luis Solano Carrera, Director del Centro de Estudios y capacitación Judicial para Centroamérica, expresó su deseo de que se incluyan los temas de Derecho de la Integración y Cooperación Judicial Común, para la capacitación judicial regional, a lo que la Junta Directiva acordó que los mismos serán evaluados una vez hayan sido desarrollados los determinados en el documento "Planeación Estratégica", aprobado en la Primera Reunión de la Junta Directiva.

Después, el Dr. Edgar Corzo Sosa hizo uso de la palabra para presentar un resumen de las actividades realizadas en el Primer Encuentro de Coordinadores Nacionales de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremas de Justicia, de lo cual se tomó la debida nota.

Acto seguido, se conoció el documento "Bases del procedimiento administrativo de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales" y se acordó remitirlo a un grupo de trabajo que se conformaría más adelante.

6. Al inicio del segundo día de sesiones, se conoció como primer punto el relativo al cuestionario para la elaboración del Directorio y la Base de Datos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. En este sentido, la Junta Directiva comisionó a los delegados de Colombia y España a fin de que se modificara el cuestionario y se incluyeran otras preguntas puntuales. La versión final aprobada se anexa a la presente acta y se encomendó a la delegación de Colombia dar cumplimiento al párrafo tercero del punto número 5 del Acta de la Primera Reunión de la Junta Directiva celebrada en México, en el sentido de diseñar la base de datos para introducir toda la información recogida en el cuestionario. La Secretaría Pro Tempore remitirá el cuestionario a las escuelas judiciales a través de una comunicación que destaque la posibilidad de incluir otras informaciones que consideren que no se haya contemplado en el citado cuestionario. Las



Junta Directiva

escuelas judiciales deberán contestar el cuestionario en un plazo de un mes a partir del 15 de febrero.

7. Posteriormente, la Junta Directiva se abocó a discutir el documento “Bases del Procedimiento Académico de la Red” y acordó conformar los grupos de trabajo coordinados por los miembros de la JD y conformados por otras escuelas judiciales a través de una convocatoria abierta. A este efecto, la Secretaría Pro Tempore deberá enviar una comunicación invitando a las escuelas judiciales y centros públicos de capacitación judicial a sumarse a los grupos de trabajo, en función de sus deseos y necesidades, señalándoles que una vez conformados los grupos de trabajo deberán rendir un informe a la Junta Directiva el 15 de abril del 2002.

Los grupos formados y temas definidos se anexan a la presente Acta en el documento titulado: “Coordinación Temática”.

8. Posteriormente, la delegación de México presentó el diseño del Sitio Web de la Red y se acordó que se realizarán algunas modificaciones al mismo, a fin de ceñirse al manual de uso de la imagen corporativa de la Red. Una vez realizadas las modificaciones, el Instituto de la Judicatura Federal de México avisará a la Secretaría Pro Tempore a fin de que la empresa responsable de elaborar el manual de uso de la imagen corporativa la revise y certifique que los logotipos han sido bien utilizados y que no violan las reglamentaciones de uso. Luego de ello, la Secretaría Pro Tempore enviará la información que México ingresará a la página y comunicará a las demás escuelas judiciales y centros públicos de capacitación judicial integrantes de la Red la disponibilidad de la página a través de una carta que destaque la posibilidad de remitir al web master las sugerencias que consideren al respecto. La página web estará siempre sujeta a modificaciones dictadas por la Junta Directiva.
9. Acto seguido, la delegación de Colombia propuso la celebración de la tercera reunión de la Junta Directiva en las ciudades de Bogotá y Cartagena de Indias los días 5, 6 y 7 de junio próximo, cubriendo los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de dos miembros por delegación. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.
10. Con relación al documento titulado “Implementación de Cursos Pilotos de Capacitación en el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual”, la Secretaría Pro Tempore informó a la Junta su disponibilidad de ofrecer paquetes educativos para ser impartidos a través del CICJV. La Junta Directiva determinó que este documento sea un insumo para el grupo de trabajo que aborde los temas



Junta Directiva

de la capacitación, descritos en el documento “Coordinación Temática” que se encuentra anexo a la presente Acta.

La Secretaría Permanente de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, en la persona del Dr. Juan Martínez Moya, considera atinado el inicio de los cursos virtuales pilotos a través del CICJV, pero con la expresa reserva de que se compruebe la compatibilidad de las plataformas a través de una prueba piloto con un programa español.

La Secretaría Permanente de la Cumbre aclara que la reserva mencionada anteriormente toma lugar en función del mandato de coordinación técnica del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual que le concede el Acta de la Primera Reunión de la Junta Directiva. La delegación de México hizo la aclaración de que igualmente la Secretaría Pro Tempore de la VII Cumbre participa en la coordinación del Centro.

La Junta Directiva a su vez acordó que se realice el curso de prueba en un mes y medio a partir de la fecha.

Se inició un debate acerca de la concepción que se tiene del CICJV y su relación con las escuelas y con la Red. Se opone la tesis que expone la delegación de República Dominicana con la tesis de la delegación de México.

La delegación de España, en la persona del Dr. Salcedo expuso un modelo de concepción que todos entienden supera los problemas de las dos posiciones previas antagónicas.

Este modelo parte de concebir que cada escuela organiza, gestiona y potencia su propia capacidad, herramientas e instrumentos de capacitación virtual, pero en aquella parte de ese esfuerzo de formación virtual que cada escuela por iniciativa propia o en virtud de sus compromisos con al Red dirige hacia los magistrados iberoamericanos, esa porción del esfuerzo de formación virtual que se pone a disposición de los magistrados iberoamericanos se hará justamente a través del CICJV, al que se entrará por la puerta común de la Red. De manera que la Secretaría Permanente de la Cumbre en sus aspectos institucionales y la Junta Directiva de la Red, como autoridad académica del CICJV, gestiona la suma de las partes de las porciones que cada escuela judicial pone al servicio de la formación del conjunto de los magistrados iberoamericanos integrados en la Red. Además se crea una plataforma propia para llenar las lagunas y apoyar a quienes no tienen todavía capacidad de formación virtual, así como permitir que aquello que aportan las escuelas se pueda desarrollarse sobre esa plataforma común.

ADIS. F. 7. A

98

Handwritten signature and initials.



Junta Directiva

11. Con relación al documento “Segunda Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales”, la Junta Directiva aprobó las fechas del 26 y 27 de septiembre del 2002, propuestas por la Secretaría Pro Tempore. Las delegaciones de México y España en calidad de Secretaría Pro Tempore de la VII Cumbre de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y Secretaría Permanente, respectivamente, expresaron sus preocupaciones porque la fecha de la celebración de la Asamblea General de la Red es posterior a la reunión final de coordinadores nacionales de la VII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia. A este efecto, la Junta Directiva comisionó a la Secretaría Pro Tempore de la Red para ofrecer toda la información que se produzca en dicha reunión a las Secretarías Permanentes y Pro Tempore de la VII Cumbre de Presidentes de Cortes.

12. En el renglón de los temas varios, la Secretaría Pro Tempore entregó a la Presidencia de la Reunión tres solicitudes que le formularan diversas instituciones:

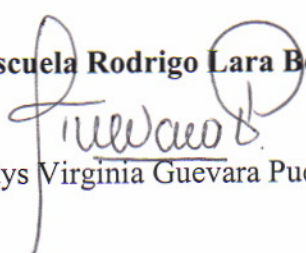
- a) La primera, relativa a la solicitud que hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con sede en Paraguay, a fin de realizar trabajos conjuntos con la Red. A este efecto, la Junta Directiva comisionó a la Secretaría Pro Tempore a remitirles una comunicación informándoles sobre la importancia que representa su propuesta y la necesidad de ampliar la información para evaluarla en la próxima reunión de la Junta Directiva.
- b) La segunda, concerniente a la solicitud del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) para ser aceptado como miembro de la Red, a lo que la Junta Directiva comisionó a la Secretaría Pro Tempore a redactar una atenta comunicación, informándoles sobre los requisitos de ingreso exigidos por las normas de funcionamiento de la Red, en particular la condición de escuela judicial y centros públicos de capacitación judicial, expresándole, sin embargo, el interés de la Red en establecer relaciones estratégicas.
- c) La tercera, la propuesta del Instituto de Investigación para La Justicia de Argentina de ofrecer a través de la Red un seminario de capacitación sobre: Internet, Privacidad y Sistema Judicial. A este efecto, la Junta Directiva decidió remitir dicha solicitud al grupo de trabajo encargado del tema 3, definido en el documento “Coordinación Temática”.



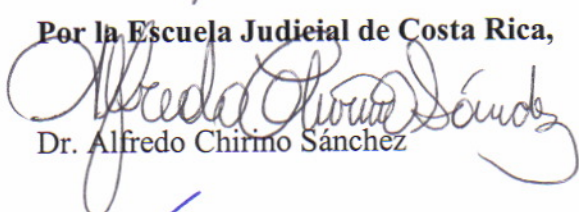
Junta Directiva

Esta Acta que recoge los principales acuerdos y decisiones arribados durante la presente reunión, fue leída ante el pleno de la Junta Directiva, mostrándose unánime conformidad con su contenido, en fe de lo cual los delegados participantes en representación de las Escuelas Judiciales de los países que conforman la Junta Directiva, firman la presente Acta en Puntarenas, Costa Rica, a los 5 días del mes de febrero del 2002.

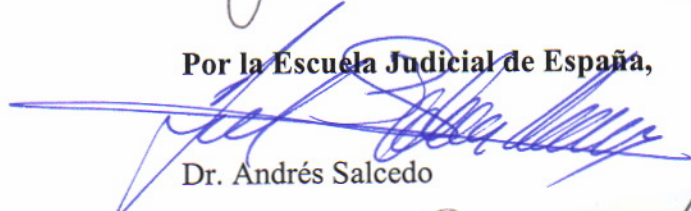
Por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia,


Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes

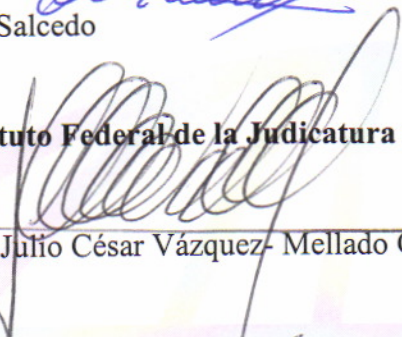
Por la Escuela Judicial de Costa Rica,


Dr. Alfredo Chirino Sánchez

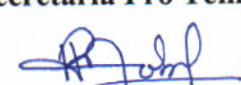
Por la Escuela Judicial de España,

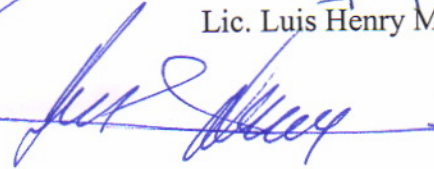
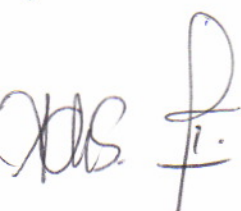

Dr. Andrés Salcedo

Por el Instituto Federal de la Judicatura de México,


Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, en calidad de Secretaría Pro Tempore,


Lic. Luis Henry Molina

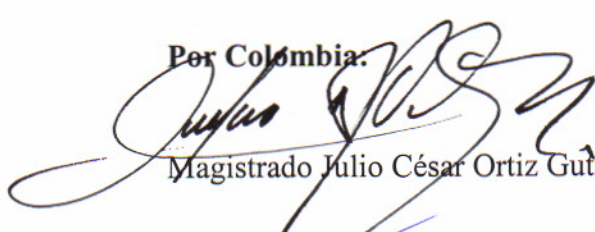





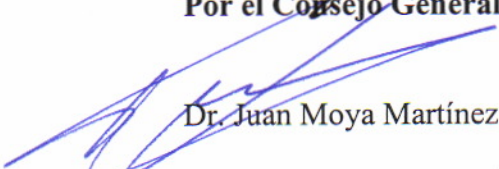

Junta Directiva

Como invitados especiales a la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales:

Por Colombia:


Magistrado Julio César Ortiz Gutiérrez.

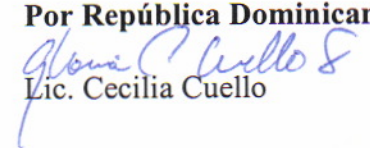
Por el Consejo General del Poder Judicial de España:


Dr. Juan Moya Martínez

Por México:


Dr. Edgar Corzo Sosa

Por República Dominicana:


Lic. Cecilia Cuello

